INDICE

de Leyes, Proyectos de ley, Reales decretos, Reales órdenes, Reglamentos, Circulares é Instrucciones que se han publicado en el presente mes.

Pá ₁	ginas		Páginas		Páginas
	ĺ	régimen de tráfico de ba-		enfermo se encuentra dis-	
DIA 1 DE AGOSTO	1	hía 383 y	384	frutando el Topógrafo Au-	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
Gobernación:	1	Real orden prorrogando por	001	xiliar segundo de Geografía	
Governacion.	1	un mes la licencia que por		D. Esteban Ontañón y Va-	-
Real decreto admitiendo la	1	enfermo se halla disfru-		liente	384
dimisión del cargo de Di-	Ì	tando D. Angel de la Puen-		Real orden concediendo a	200
rector general de Correos y	1	te, Inspector de Alcoholes		D. Pedro Hernández Re-	
Telégrafos a D. Nicanor de	į	en Montblanch	384	dondo el derecho a tomar	
las Alas Pumariño y Tron-		Real orden declarando no pro-	001	parte en oposiciones en	
coso	382	cede imponer premio en el		turno de Auxiliares. 384 y	385
Real decreto nombrando Di-		cambio a las fracciones in-		Real orden relativa al con-	000
rector general de Correos y		feriores a diez pesetas,		curso general de traslado	
Telégrafos a D. Juan José		adeudos por declaración		(Maestros) 385 a	388
Ruano de la Sota, Diputa-		verbal de viajeros o pagos		Real orden declarando jubi-	000
do a Cortes	382	por derechos de importa-		lado a D. Antonio Amo-	
<u> 2</u> . to 18 miles (1997)		ción y exportación que se		rós Botella, Profesor de	*
Guerra:		efectúen durante el mes ac-		término de la Escuela de	
Real orden circular disponien-		tual en las Aduanas y que	i	Artes y Oficios de Alge-	
do queden anulados por		hayan de percibirse en mo-		eiras	389
haber sufrido extravío, los	1	neda española de plata o		Real orden ascendiendo a Au-	203
documentos que se indican,		billetes del Banco de Es-			
pertenecientes a los indivi-	-	paña	204	xiliar de segunda clase de	
duos que figuran en la re-		Pana	384	este Ministerio, afreto al	
lación que se publica	382	Gobernación:	٠, ٠	Instituto de Tarragona, al	
actor dec 30 particula	302			Auxiliar tercero D. Luis	200
Hacienda:		Real orden disponiendo se		Leal Sogerb	389
Real orden prorrogando por		observen las reglas que se		Fomento:	
		publican para aplicación del			
un mes la licencia que por enfermo se encuentra dis-		indulto concedido por Real		Real orden disponiendo se	
		decreto de 27 de Junio úl-		ejecuten por el sistema de	
frutando D. José Ramírez		timo a todos los que hu-		administración las obras	
Ferreras, Administrador	1	bieren perdido la naciona-		de la carretera de Non-	
subalterno de los puertos		lidad española por haber		duermas a la de Albacete	
francos en Arrecife de Lan-	000	servido en la Legión ex-		a Cartagena, provincia de	000
Zarote	382	tranjera del Ejército fran-		Murcia	389
Real orden prorrogando por	į	cés desde el 4 de Agosto de		Real orden disponiendo so	
un mes la licencia que por		1914, en cuanto se refiere		ejecuten las obras del tro-	
enfermo se encuentra dis-		a los individuos que soli-		zo quinto de la carretera.	
frutando D. Pedro del Mo-		citen recuperar dicha na-		de Peñaflor a la de Fuen-	
ral y Sanjurjo, Deposita-		cionalidad y que se hallen	4	teovejuna al Castillo de las	200
rio-pagador de la Tesorería	200	afectos a la jurisdicción	001	Guardas, provincia de Se-	200
de Hacienda de Santander	382	civil	384	villa	389
Real orden modificando la de		Instrucción Pública y Bellas			
15 de Julio de 1913 y esta-		Artes:		DIA 2	
bleciendo nuevo computo				Gracia y Justicia:	
del azúcar empleado en la		Real orden nombrando Au-		5	
fábricación de frutas al na-		xiliares temporales de la		Real decreto admitiendo la	
tural, en almibar, merme-		Facultad de Medicina de		dimisión del cargo de Sub-	
ladas, etc 382 y	383	Sevilla, establecida en Cá-		secretario de este Ministe-	
Real orden habilitando el		diz, a los señores que se		rio a D. Juan Autonio Ga-	
puerto de Palmeira (Coru-		mencionan	384	mazo y Abarca, Conde de	900
	1.0	Real orden prorrogando por		Gamazo	398
fia) para la carga y descar- ga de géneros del Reino en		un mes la licencia que por		Real decreto nombrando Sun-	

PM to the	Páginas		Páginas	1	Ptgina
secretario de este Ministe-		Real decreto admitiendo la	- Contract	line Puge Carefo Directo	-
rio a D. José Martinez Aca-		dimisión del cargo de Go-		lipe Ruza García, Diputa- do provincial	408
cio, Diputado a Cortes	398	bernador civil de la pro-		Real decreto nombrando Go-	
Tomanto:		vincia de Gerona a D. Leo-		bernador civil de la pro-	
Fomento: Real decreto admitiendo la di-		nardo Saz Orozco		vincia de Baleares a don-	
misión del cargo de Dele-		dimisión del cargo de Go-		Agustín Díez, ex Goberna- dor civil	408
gado Regio de Pósitos a don		bernador civil de la pro-		Real decreto nombrando Go-	,200
Juan Moneva y Puyol	398	vincia de Guadalajara a don		bernador civil de la pro-	
Real decreto nombrando De- legado Regio de Pósitos a		Alfonso Rodríguez y Ro- dríguez	407	vincia de Cáceres a lon	
D. Alfredo Escebar y Ra-		Real decreto admitiendo la		Fernando Muñoz Balsalo- bre, Diputado provincial	408
mírez, Marqués de Valde-		dimisión del cargo de Go-		Real decreto nombrando Go-	4.00
iglesias	398	bernador civil de la pro-		bernador civil de la pro-	
Gracia y Justicia:		vincia de Huesca a D. Juan Fuentes		vincia de Canarias a D. Luis	
Real orden dispeniendo se		Real decreto admitiendo la	407	Jiménez Canga-Argüelles,	400
convoquen oposiciones pa-		dimisión del cargo de Go-		Diputado provincial Real decreto nombrando Go-	408
ra proveer las plazas que		bernador civil de la pro-		bernador civil de la pro-	
resulten vacantes de Ofi-		vincia de Lérida a D. José		vincia de La Coruña a don	
ciales del Cuerpo de Pri- siones, una vez verificada la		Camaña Laymón		Andrés Garrido, ex Gober- nador civil	
oposición de los propuestos		dimisión del cargo de Go-		Real decreto nombrando Go-	408
por el Ministerio de la Gue-		bernador civil de la pro-		bernador civil de la pro-	
rra	398	vincia de Logroño a D. Jo-		vincia de Cuenca a D. Jo-	
70 m		sé Gutiérrez Díaz	407	sé Carmona Ramos, electo	
DIA 3		Real decreto admitiendo la		de la de Lérida	408
Presidencia del Consejo de Mi-	**	dimisión del cargo de Go- bernador civil de la pro-	Į.	Real decreto nombrando Go- bernador civil de la pro-	
nistros:		vincia de Málaga a D. José		vincia de Gerona a D. Ri-	
Real decreto admitiendo la		Jordán de Urries, Marqués		cardo Terrades Pla, cesan-	
dimisión del cargo de Fis-		de Velilla de Ebro	407	te de igual cargo	408
cal del Tribunal de Cuen- tas del Reino a D. Félix		Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Go-	3	Real decreto nombrando Go- bernador civil de la pro-	er .
de Llanos y Torriglia	406	bernador civil de la pro-	13.00	vincia de Guadalajara a don	
Real decreto nombrando Fis-		vincia de Navarra a D. Jo-		Luis Mazzantini y Eguía,	
cal del Tribunal de Guen-		sé María Gimeno	407	Diputado provincial	408
tas del Reino a D. Justino Bernad Valenzuela, Dipu-		Real decreto admitiendo la		Real decreto nombrando Go-	
tado a Cortes	406	dimisión del cargo de Go- bernador civil de la pro-		bernador civil de la pro- vincia de Huesca a D. Jo-	
Real decreto admitiendo la		vincia de Oviedo a D. Sa-	100	sé Muñoz Oñativia, Viz-	
dimisión del cargo de Go-		turnino Santos Ruiz Zorrilla	407	conde de San Javier, ce-	
bernador civil de la pro- vincia de Albacete a D. Ro-		Real decreto admitiendo la		sante de igual cargo	408
bustiano González Bocos	406	dimisión del cargo de Go-	į.	Real decreto nombrando Go- bernador civil de la pro-	
Real decreto admitiendo la		bernador civil de la pro- vincia de Santander a don	Ĭ	vincia de Lérida a D. Flo-	* . *
dimisión del cargo de Go-		Platón Páramo	407	rentino López Alonso, Di-	
bernador civil de la pro- vincia de Badajoz a D. Ra-		Real decreto admitiendo la	9	putado provincial	408
món Alvarado	498	dimisión del cargo de Go-		Real decreto nombrando Go-	(1 \ j
Real decreto admitiendo la		bernader civil de la pro- vincia de Tarragona a don		bernador civil de la pro- vincia de Logroño a D. An-	
dimisión del cargo de Co-		Rogelio Sol	407	gel Gómez Iguanzo, cesan-	
bernador civil de la pro- vincia de Baleares a don		Real decreto admitiendo la		te de igual cargo	408
Ubaldo Rivas Cano	406	dimisión del cargo de Go-		Real decreto nombrando Go-	
Real decreto admitiendo la		bernador civil de la pro- vincia de Teruel a D. En-		bernador civil de la pro- vincia de Málaga a D. Jo-	
dimisión del cargo de Go-		rique Alberola Serra	407	sé Maestre Vera, cesante de	
bernador civil de la pro- vincia de Cáceres a don		Real decreto admitiendo la		igual cargo	408
Federico Muñoz	407	dimisión del cargo de Go-		Real decreto nombrando Go-	40 di 1979
Real decreto admitiendo la		bernador civil de la pro- vincia de Valladolid a don		bernador civil de la pro- vincia de Navarra a don	
dimisión del cargo de Go-	1	Francisco Garví Oliver		Eusebio Cacho, cesante de	
bernador civil de la pro- vincia de Canarias a don		Real decreto admitiendo la		igual cargo	409
Gonzalo Segovia y Ardizone,		dimisión del cargo de Go-		Real decreto nombrando Go-	
Conde de Casa-Segovia	407	bernador civil de la pro- vincia de Zamora a D. Al-		bernador civil de la pro-	
Real decreto admitiendo la		fonso Roca de Togores.		vincia de Oviedo a D. De- metrio Martínez Azagra,	
dimisión del cargo de Go- bernador civil de la pro-		Marqués de Alquibla	408	Diputado provincial	409
vincia de Cuenca a D. En-	- '	Real decreto nombrando Go-		Real decreto nombrando Go-	
rique Barranco	407	bernador civil de la pro-		bernador civil de la pro-	
Real decreto admitiendo la		vincia de Albacete a don	200	vincia de Santander a don Mariano de Osorio y Aré-	
dimisión del cargo de Go- bernador civil de la pro-		Miguel Mérida Díaz Real decreto nembrando Go-	408	valo, Marqués de Valdavia.	409
vincia de La Coruña a don		bernador civil de la pro-	ì	Real decreto nombrando Go-	1
Antonio Alcántara	407	vincia de Badajoz a D. Fe-		bernador civil de la pro-	Ä
the way and the second of the		The state of the s			

¥.7

	Páginas		Páginas	II.	eginas
vincia de Soria a D. Tibur-		tración civil, a D. José Es-		las Juntas provinciales de	
cio Martín	409	tévez Carreras, Diputado a		Subsistencias 411 y	412
Real decreto nombrando Go-		Cortes	410	-	
bernador civil de la pro-		Real decreto disponiendo que		DIA 4	
vincia de Tarragona a don		el domingo 24 del mes ac- tual se proceda a la elec-		Guerra:	$A_{j} = j$
José Carrera Ramilo, Diputado provincial	409	ción de un Diputado a Cor-		Reales órdenes disponiendo se	
Real decreto nombrando Go-	-100	tes por el distrito de Oviedo	410	devuelvan a los individuos	
bernador civil de la pro-				que se mencionan las can- tidades que se indican, las	
vincia de Teruel a D. Agus-		Hacienda:	,	cuales ingresaron para re-	
tín Fernández Argüelles, ex		Real orden prorrogando por		ducir el tiempo de servicio	
Gobernador civil	409	un mes la licencia que por enfermo se encuentra dis-		en filas 421 y	422
bernador civil de la pro-		frutando D. Fernando Agea		Instrucción Pública y Bellas	
vincia de Valladolid a don		y Falgueras, Administrador		Artes:	
Angel Zurita	409	de la Aduana de Isla Cris-		Real orden desestimando en	
Real decreto nombrando Go-		tina	410	todos sus extremos las ins-	
bernador civil de la pro-		Gobernación:		tancias presentadas por don	
vincia de Zamora a D. Jo- sé Figueroa, Diputado pro-		Real orden autorizando a do-		Juan Fernández Berje, don	
vincial	409	ña Monserrat de Casanova		José Andrade Berrocal y	
VI . 4 m - 1 m .		para vender embotelladas		D. Emilio González Díaz de Celis, y suscritas además	
${\it Estado}$:		en las farmacias y depósi-		por otros solicitantes, pi-	
Real decreto ascendiendo a		tos autorizados las aguas		diendo que se declare que	
Cónsul de primera clase,		minero-medicinales del ma-		los Oficiales interinos de	*-
destinándole con dicha ca- tegoría al Consulado de la		nantial Fon dem Fargas, sito en término de Horta		tercer grado del Cuerpo	
Nación en Torreón, a don		(Barcelona)	410	facultativo de Archiveros,	
Enrique de Mariátegui y		Real orden declarando desier-	220	Bibliotecarios y Arqueólo- gos existentes cuando se	
Carratalá, Cónsul de se-		tas las oposiciones para in-		dispuso la amortización de	
gunda clase en Saint Na-		greso en el Cuerpo de Ins-		plazas en dicho Guerpo, tie-	* .
zaire	409	pectores provinciales de		nen derecho a ser consi-	1
Secretario de primera cla-		Sanidad, convocadas por Real orden de 23 de Mayo		derados excedentes activos	
se, en la Legación de Es-		de 1918 410 y	411	mientras dure la propia amortización; que se decla-	
paña en San Salvador, a				re igualmente que tienen	
D. Vicente González Arnao,		Matrucción Pública y Bellas Artes:		la condición legal de tem-	
Decretario de Seguida cia-	400			poreros, a los efectos de	
se en este Ministerio	409	Real orden declarando jubi-		que se les confieran en pro-	
Guerra:		lado a D. Apolinar Casado Martínez, Inspector Jefe de		piedad las plazas que des-	
Real decreto concediendo la	· *	Primera Enseñanza de la		empeñaban, y que se les conceda en consecuencia un	
Gran Cruz de la Real y Mi-	1 2	provincia de Palencia		plazo para acreditar su ap-	
litar Orden de San Herme-		Real orden nombrando Vocal		titud legal, al efecto de ser	
negildo al General de bri-		de la Junta facultativa de		confirmados en sus cargos	
gada D. Alfredo Martínez Peralta	409	Archivos, Bibliotecas y Mu- seos a D. Jerónimo Becker		o se les admita al oportu-	100
	200	y González, Académico de la		no examen 422 y	423
Gobernación:		Real de la Historia		Dia 5	
Real decreto admitiendo la		Fomento:		Presidencia del Consejo de Mi-	
dimisión del cargo de Vi- cesecretaria de la Junta de		Real orden autorizando el gas-		nistros:	
Patronato del Real Dispen-		to de 150.000 pesetas para		Real decreto admitiendo la	
sario antituberculoso María		atender a pages pendientes		dimisión del cargo de Go-	•
Cristina a doña María Ruiz,	- Y	del pasado mes de Junio y		bernador civil de la pro-	
viuda de Ruiz Martínez		corrientes de Juilo siguien-		vincia de Alicante a don José Maestre Laborde	
Real decreto nombrando Vi-		tes, por los reconocimien-		Real decrete admittendo la	442
cesecretaria y Vocal, res- pectivamente, de la Junta		tos de terrenos efectuados, estudios de Colonias por el		dimisión del cargo de Go-	
de Patronato del Real Dis-		personal técnico y peona-		bernador civil de la pro-	
pensario antituberculoso		je que en los mismos se		vincia de Burgos a D. Jo-	
María Cristina a la señora		utilice, tutela y patronato		sé Benegas.	4.42
doña Dolores Ulzurron de		de las Colonias que se men-		Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Go-	
Usía, Marquesa de Aldama, y a la señora doña Angeles		cionan, y disponiendo se expida el correspondiento		bernader civil de la pro-	
Gabaldá de Usía, Condesa		libramiento, a justificar, a		vincia de Guipúzcoa a don	
de los Guitanes 409 y		favor de los señores Vocal-		José María Semprún y	
Real decreto admitiendo la		Interventor y Depositario		Pombo	442
dimisión del cargo de Di-		de la Junta Central de Co-		Real decreto nombrando Go- bernador civil de la pro-	
rector general de Admi- nistración a D. José Alva-		lonización y Repoblación interior		vincia de Alicante, a don	
rez Arranz			-111	Mariano Reina	442
Real decreto nombrando Di-		Abastecimientos:		Real decreto nombrando Go-	(
rector general de Adminis-		Real orden relativa a nom-		bernador civil de la pro-	
tración, con la categoría de		bramiento, deberes y atri- buciones del Secretario de		vincia de Burgos a D. Dá- maso Gil Municio	442
Jefe Superior de Adminis-		g puriones act secretario de	,	a many on manifold	446

	Páginas		Pagines		Páginas
Real decreto nombrando Go-		el Escalafón los números		Fomento:	
bernador civil de la pro-		que se indican	444	Real orden disponiendo se ins-	
vincia de Guipúzcoa a don		Real orden nombrando Vo-		criba en el Registro crea-	
Manuel Miralles, cesante de		cal del Patronato de Anor-		do en este Ministerio por la	
igual cargo	442	males a D. José María Albi-		ley de 14 de Mayo de 1908	
	,	ñana	444	la entidad Mutua de Acci-	
Gracia y Justicia:				dentes Mineros (accidentes	
Real decreto admitiendo la		Día 6,		del trabajo), domiciliada en	
dimisión del cargo de Di-		Gracia y Justicia:		Barcelona	451
rector general de Prisio-	,	Real decreto disponiendo pa-		Abastecimientos:	
siones a D. Alfonso Pidal,	442	se a la situación de exce-			
Marqués de Pidal Real Decreto nombrando Di-	442	dente D. Rafael Salillas y		Real orden autorizando la ex- portación del sobrante de	
rector general de Prisiones		Panzano, Jefe Superior de		la producción de desper-	
a D. José Díaz Cordovés y		primera clase del Cuerpo		dicios de algodón que no	
Gómez, Diputado a Cortes.	442	de Prisiones	450	se consumen en nuestro	
Real decreto admitiendo la		Guerra:	ļ	mercado, condicionando di-	
dimisión del cargo de Di-		Real decreto disponiendo pa-		cha exportación en la for-	
rector general de los Re-		se a la situación de pri-		ma que se publica 451 y	452
gistros y del Notariado a	3	mera reserva el General			•
D. Emilio Díez de Revenga.	442	de división D. Juan Lóriga	n e	Día 7.	
Real decreto nombrando Di-		y Herrera-Dávila, Conde de	Ē	Gracia y Justicia:	<i>u</i> -
rector general de los Regis-		Grove	450	Real decreto (rectificado) dis-	
tros y del Notariado a don		Gobernación:		poniendo pase a la situa-	
Julio Fournier y Cuadros,	110		٠. ا	ción de excedencia D. Ra-	
Diputaco a Cortes	442	Real decreto disponiendo que	į	fael Salillas y Panzano,	
Marina:		el domingo, 24 del mes ac-	ğ	Jefe Superior de primera	
Real decreto concediendo la		tual, se proceda a la elec-		clase del Cuerpo de Pri-	
Gran Cruz del Mérito Naval,		ción parcial de un Sena- dor por la provincia ecle-	1	siones	458
con distintivo blanco, al Al-		siástica de Burgos	450	Real decreto declarando exce-	
mirante de la Armada don		-	100	dente del cargo de Jefe de	
Francisco Chacón y Pery	442	Gracia y Justicia:	500	tercera clase en la Direc-	
Real decreto nombrando Ge-		Real orden dejando sin efec-	3	ción general de Prisiones	
neral Jefe del Arsenal de		to la de 14 de Julio pasado,		a D. Pedro Calderón y Ce-	
Ferrol al Contralmirante		en la que se concedía pró-		ruelo, Marqués de Algara	450
de la Armada D. José Ri-		rroga de plazo posesorio a D. Julio Carapeto Zambra-		de Grés	458
vera y Alvarez Canero	442	no. Director electo de la		Instrucción Pública y Bellas	
Guerra:		Prisión celular de Barce-		Artes:	
Real orden circular abrien-		lona	450	Real decreto admitiendo la	
do concurso para proveer				diniisión del cargo de Ins-	
las plazas gratuitas que		Guerra:		pector general de Ense-	
existen vacantes en dife-		Real orden disponiendo se de-		fianza a D. Felipe Clemen-	
rentes establecimientos de		vuelvan a Rafael Rodríguez		te de Diego y Gutiérrez.	458
enseñanza, generosamente		Millet las 500 pesetas que ingresó para reducir el		Real decreto admitiendo la	
ofrecidas per sus Directo-		tiempo de su servicio en		dimisión del cargo de Ins-	
res a la Asociación bené-		filas	450	pecter general de Ense-	
fico-escolar de huérfanos,	. 1	· ·		fianza a D. José Rogerio Sánchez y García	458
para dar instrucción a los huérfanos de militares		Marina:	į.	Real decreto nombrando ins-	400
autorianos de minicares	443	Real orden declarando nulo		pector general de Enseñan-	
Gobernación:		y sin ningún valor ni efec-	1	za, con la categoría de Jefe	
Real orden disponiendo se		to el nombramiento de se-	1	Superior de Administra-	
anuncie la provisión, me-		gundo buzo de la Armada expedido a favor de Ginés	i	ción civil, a D. Fernando	
diante concurso, de las		Paredes Vidal, como asi-	1	Puig y Mauri, Marqués de	
plazas vacantes de aspiran-		mismo las cédulas de cru-	1	Santa Ana	458
tes a Tenientes del Guerpo		ces de que se encontraba	1	Real decreto nombrando Ins-	
de Seguridad que exisen		en posesión	451	pector general de Enseñan-	
en la actualidad y las que		Instrucción Pública y Bellas		za, con la categoría de Jefe	
se produzean hasta la re-		Artes:	9	Superior de Administración	
solución de dicho concurso.	443		ĺ	civil, a D. Juan José Conde	458
Real orden disponiendo se		Real orden disponiendo se den los ascensos de escala		y Luque y Garay Real decreto admitiendo la	400
anuncie la previsión, me- diante examen, de 25 pla-		v que los Profesores nume-		dimisión del cargo de Ins-	
zas de aspirantes a Orde-	1	rarios de Escuelas Norma-	l	pector general de Instruc-	
nanzas de segunda clase del	į	les de Maestros, que se		ción Pública y especial de	
Cuerpo de Vigilencia. 443 y	444	mencionan, pasen a ocupar		Escuelas de Artes Indus-	
		en el Escalafón los núme-		triales y de Artes e Indus-	
Instrucción Pública y Bellas	1	ros que se indican	451	trias a D. José de Velasco	
Artes:	1	Real orden declarando amor-		y Palacios, Marqués de	
Real orden disponiendo se		tizada la plaza de Auxiliar	l	Unzá del Valle	458
den los ascensos de escala		técnico interino del Museo		Real decreto nombrando Ins-	
y que los Catedráticos de	POSCH.	Pedagógico Nacional, que	1	pector general de Instruc-	
Universidad que se mencio-	and a second	desempleñaha D. Eduar-	AEA I	ción Pública y especial de Escuelas de Artes Indus-	
nan pasen a ecupar en	ş	do Lozano de las Cuevas	451	Transfer de viles indes-	

18 1 m	aginas	Pá	ginas	, Pág	inas
triales y de Artes e Indus-		cuenta a la Inspección ge-		mento para adquirir direc-	
trias a D. Rafael Comenge		neral del ramo cuando re-		tamente, sin las formalida-	
y Dalmau	458	sulte un extraordinario au-	i i	des de subasta o concurso.	
Real decreto admitiendo la		mento de la mortalidad o		una batería de acumulado-	•
dimisión del cargo de De-		alteraciones anormales de		res con destino al subma-	
legado Regio de Primera	Į	la salud pública, expresan-		rino Isaac Peral	469
enseñanza de Madrid a don	1	do las causas que lo moti-			
José Alemany y Bolufer	458	ven; dictando reglas para	1	Hacienda:	
Real decreto nombrando De-		la recopilación de datos se-	Š.	Real decreto declarando jubi-	
legado Regio de Primera	1	mestrales de la mortalidad	i i	lado, a su instancia, a don	
enseñanza de Madrid a don		por enfermedades infeccio-		Primitivo Peón y González,	
Ramón Herrero Díaz	458	sas, así como las de va-		Jefe de Administración de	
Real decreto creando el cargo	ı	cunación y revacunación,	, y	tercera clase del Cuerpo de	
de Delegado Regio de Pri-		y declarando a cargo de	1	Abogados del Estado	470
mera enseñanza en Jaén	458	quién quedan referidos	- 1	Gobernación:	
Real decreto nombrando De-		servicios de Estadística sa-			
legado Regio de Primera		nitaria459 y	460	Real decreto desestimando los	
Enseñanza de Jaén a don Manuel Villar y Gómez	458	Instrucción Pública y Bellas	3	recursos de alzada formula-	
Real decreto admitiendo la	400	Artes:	•	dos por D. Justo Ocampo	
dimisión del cargo de De-		Real orden admitiendo la		Pesqueira y D. José Ocam-	
n legado Regio de Primera		dimisión del cargo de Vo-	4	po Alcalde contra la provi-	
enseñanza de Alicante a don		cal del Patronato Nacional	ŧ	dencia del Gobernador ci-	
José Guardiola Ortiz	459	de Sordomudos a D. Eduar-	1	vil de la provincia de Pon-	
Real decreto nombrando De-	400	do Sanz Escartín	460	tevedra, que declaró la ne-	
legado Regio de Primera		Real orden nombrando Vocal		cesidad de la ecupación de terrenos con destino a la	
enseñanza de Alicante a don		del Patronato Nacional de		construcción de una plaza	
Antonio Lloret y Lloret	459	Sordomudos a D. Luis Me-		de abastos en Puenteareas,	
Fomento:		sonero Romanos y Barrón.	460	y confirmando referida pro-	
Real decreto declarando ju-				videncia 470 y	471
bilado a D. José Peris Mar-		Fomento:	Ş	Real decreto modificando en	
tinez, Ayudante Mayor de		Real orden anunciando con-	1	la forma que se publica el	4
Obras Públicas	459	curso para la provisión de		artículo 48 de la Instruc-	
Real decreto nombrando, en		Verificador de Contadores		ción general de Sanidad	471
ascenso de escala, Inspec-		de electricidad de la pro-			
tor general del Cuerpo de		vincia de Avila	460	Instrucción Pública y Bellas	
Ingenieros de Minas, con		Abastecimientos:		Artes:	
categoría de Jefe de Admi-		Rectificación al párrafo ter-		Real orden disponiendo se den	
nistración de primera cla-		cero de la Real orden de		los ascensos de escala y que	
se, a D. Ramón Fernández		este Ministerio número 129,		los Catedráticos de Univer-	
Puig de la Bella Casa	459	publicada en la GACETA del		sidad que se mencionan, pa-	
Real decreto nombrando, en		día de ayer	460	sen a ocupar en el Escala-	
ascenso de escala, Ingeniero		did do dyer	200	fón los números que se in-	474
Jefe del Cuerpo de Minas, con categoría de Jefe ed Ad-		DIA 8.		dican	4/2
ministración de segunda		Presidencia del Consejo de Mi-		dado de baja definitiva en	
clase, a D. Domingo de		nistros:		el Cuerpo de Topógrafos	
Orueta y Duarte	459	1		auxiliares de Geografía don	
Real decreto nombrando, en	400	Real decreto declarando mal		Enrique Carratalá y Cernu-	
ascenso de escala, Ingenie-		formada, que no ha lugar a		da, Topógrafo auxiliar se-	
ros Jefes del Cuerpo de Mi-		decidir, y lo acordado, la competencia suscitada en-		gundo de Geografía. 471 y	472
nas, con categoría de Je-		tre el Gobernador de Ali-		Real orden nombrando a don	
fes de Administración de		cante y el Juzgado munici-		José Derch y Sales Cate-	
tercera clase, a D. Valeria-		pal de dicha capital. 466 y	467	drático de Psicología del	
no Valzola Echevarría y		Real decreto declarando no ha	,	Instituto de Baeza	472
D. Luis Souvirón del Río.	459	debido suscitarse la com-		Real orden nombrando a don	
Abastecimientos:		petencia promovida entre el		Eduardo García de Diego	
		Gobernador civil de Alme-		Catedrático de Latín del	
Real decreto admitiendo la		ría y el Juez de instruc-		Instituto de Murcia	472
dimisión del cargo de Sub-		ción de Huércal Overa	467	Real orden nombrando a don	
secretario de este Ministe-		Real decreto declarando no ha		José Rioja Lo Bianco Cate-	
rio a D. Francisco Marín		debido suscitarse la com-		drático de Historia Natu- ral del Instituto de Reus	472
y Beltrán de Lis, Marqués de la Frontera	150	petencia entablada entre el		Real orden nombrando a don	4/2
Real decreto nombrando Sub-	459	Gobernador civil de Grana-		Manuel V. Loro y Pérez del	
secretario de este Ministe-		da y el Juez de instrucción		Pulgar Catedrático de His-	
rio, con categoría de Jefe		de Guadix 468 y	469	toria Natural del Instituto	4
superior de Administración		Real decreto declarando no ha		de Orense	472
civil, a D. Luis Rodríguez		debido suscitarse la com-		Real orden nombrando a don	
de Viguri, Diputado a Cor-		petencia promovida entre el		Rafael Pérez de Percebal	
tes	459	Gobernador civil de Jaén y el Juez de instrucción de		Catedrático de Lengua fran-	
	3.5	Ubeda	469	cesa del Instituto de Lugo.	472
Gobernación:			*09	Real orden nombrando a don	
Real orden circular dispo-		Marina:		Pedro Diez Moral Profesor	, ,
niendo que los Inspectores	,	Real decreto autorizando al		de Lengua francesa del Ins-	4 ~~
provinciales de Sanidad den)	Ministro de este departa-		tituto de Santiago 472 y	473
하나는 아니라 하나 있는 사람들이 밝혀지다고 그렇다는		나는 하는 사람들은 얼마를 하면 되는 수 있다.			

	Piginas	F.	Páginas	INCHES SEE	Págines
Real orden nombrando a dor José Domínguez Sánchez Profesor de Lengua fran-	4	la construcción de un e ficio de nueva planta Salamanca, con destino	en	curso hubiera finalizado en 15 de Febrero ságuien- te	491
ceresde Cá-	. 473	Instituto, y disponiendo el oportuno anuncio se p	que pu-	Instrucción Pública y Bellas Artes:	
Real orden concediendo un mes de prórrega a la li- cencia que por enfermo se	· .	blique en este period oficial	482 do-	Real orden disponiendo se den los ascensos reglamen-	•
encuentra disfrutando don Antolín Queipo Hernández, mozo de oficio del Museo		nativo de cinco legajos manuscritos de notable lor histórico, referentes	va- al	tarios, y que los Inspecto- res de Primera enseñanza que se indican pasen a ocu-	
de Antropología	1	(Tarragona), hecho por e da Margarita Mañé, v	do- iu-	par en el Escalafón los nú- meros que se mencionan Real orden nombrando Vocal	491
la obra Congreso Interna- cional de Educación popu- lar, donados por D. Eduar-		da de Many, al Archivo de la Corona de Aragón disponiendo se manifie	, y ste	del Patronato Nacional de Sordomudos a D. Luis Ló- pez Ballesteros	49 f /
do Vincenti, y que se den las gracias al referido do-		a referida señora la a estimación y el agrade	ci-	Fomento:	500,
nante Real orden disponiendo se den las gracias a D. Gregorio Ferret por el donativo he- cho a la Biblioteca-Museo	473	miento de que se ha la cho merecedora por su de prendimiento e interés la cultura de la Patria Abastecimientos:	es- oor	Real orden disponiendo no sean comprendidas en las prescripciones del Real de- creto de 12 de Junio último las embarcaciones de vela,	
Balaguer, de Villanueva y Geltrú, consistente en el Dictionnaire de Medecine et des Chirurgie (15 volúme-		Real orden disploniendo consideren excluídas l minas productoras de ca	a s	cualquiera que sea su cla- se, si están provistas de motor auxiliar Real orden disponiendo que a	491 /
nes) Real orden disponiendo se acepte el donativo hecho a la Biblioteca-Museo Bala-	473		e- les -	partir del mes de Septiem- bre próximo se den quince- nalmente por los Ingenieros	, j
guer, de Villanueva y Gel- trú, de los volúmenes y fo- lletos que se mencionan,		ge el Real decreto de de Diciembre de 1917 p ra evitar tenencias clande	21 a-	directores de los Estableci- mientos agrícolas con el concurso del personal téc- nico de las Secciones agro-	
por D. Juan Fabré y Oliver, y que se manifieste a dicho señor en cuán alto		tinas, quedando obligad únicamente a facilitar a l Jefaturas de los Distrit	as os	nómicas, conferencias prác- ticas en las comarca que estimen más convenientes y	
grado se estiman su valio- so donativo y su señalado patriotismo	473	los datos quincenales producción y venta Día 10.		con arreglo a las necesi- dades de los cultivos que en las mismas existan; y	
Abastecimientos: Real orden prohibiendo toda		Instrucción Pública y Bell	as	que en aquellas provincias donde no existan Estable-	- 21 - 2 mg
exportación de envases va- cíos, tanto de madera como de metal, armados o sin ar-		Artes: Real decreto (rectificado) de clarando jubilado a de Francisco de P. Massa	on.	cimientos agrícolas se den las conferencias en igual forma por los Ingenieros Jefes de las Secciones agro-	
mar	474	Vall-llosera, Catedrático d Instituto de Gerona	Nell	nómicas	492
Hacienda: Real decreto admitiendo la		Hacienda: Real orden autorizando a	19.	niendo convoquen inmedia- tamente a una reunión, bajo	
dimisión del cargo de Sub- secretario de este Minis- terio a D. José Montesinos		Compañía del Ferrocari de La Carolina para qu satisfaga en metálico el in	ril 1e	su presidencia, al personal agronómico, para la distri- bución de las conferencias	
y Checa	482	porte del Timbre con questán gravados los talon resguardos de mercadería	ie es	que, sin pérdida de tiempo, han de llevarse a cabo en distintos puntos de cada:	
rio a D. Manuel de Ar- guelles, Diputado a Cortes.	482	Gobernación: Real orden nombrando Inc		provincia; que den toda clase de facilidades a los In- genieros agrónomos para el	v
Guerra: Real orden circular conce-	a de la companya de l	pectores provinciales d trabajo en Barcelona y Cas	5-	mejor desempeño de su co- metido, y autoricen la in-	
diendo un plazo de tres meses para que los indi- viduos acogidos a los be-		tellón de la Plana a D. Lu Monravá Cortadellas y do Clemente Durán de la Ve	on s	serción de referidas confe- rencias, convenientement e extractadas, en el <i>Boletín</i>	
neficios del artículo 268 de la ley de Reclutamiento puedan acogerse a los del 267 de referida ley	482	ga, respectivamente Real orden disponiendo e provean en propiedad, co arreglo a las disposicione	se m	Oficial Real orden circular a los Presidentes de las Diputaciones provinciales buscando la	492
Instrucción Pública y Bellas	e Contraction	que estaban vigentes, la Subdelegaciones de Medic	1.59 i	cooperación de las mismas para que, o bien sufraguen	
Artes: Real orden aprobando las bases de la convocatoria del concurso de proyectos para		na, Farmacia y Veterinario vacantes con anteriorida al 31 de Enero del año ac tual, y cuyo plazo de con	a, di	los gastos de publicación de Hojas divulgadoras de las conferencias que han de darse por el personal agro-	d e
		vaus, y ouyo piazo de con	- "" 	owige her of huracing skio-	•

Páginas	Pig	rinas		Págis
nómico, o faciliten los me-	Carbajal Alonso Catedrá-		Instrucción Pública y Be	llas
dios para que puedan ha-	tico numerario de Mate-		Artes:	
cerse dichas publicacio-	máticas del Instituto de		Real orden disponiendo se	den
nes	Cartagena	520	los ascensos de escala y	que
	Real orden disponiendo que		los Catedráticos de In	•
Día 11.	por el Ministerio de Esta-		tuto que figuran en la r	ela-
	do se comunique la acepta-	1	ción que se publica pase	
Instrucción Pública y Bellas Artes:	ción del encargo de reunir	a programme	figurar en el Escalafón	
Artes.	en Madrid una Conferencia		las categorías que se m	
Real orden resolviendo recla-	internacional para la ex-		cionan	5
maciones presentadas con-	ploración científica del Me-	200	Real orden dejando sin ef	
tra la propuesta provisio-	diterráneo; que se invite	. 9	la de 29 de Abril del	año
nal del Concurso general de	a referida Conferencia a los	1	actual y disponiendo qu	e la
traslado (Maestras) 505 a 509	países que tengan costas en		Exposición Nacional de	Be-
mana and a second a	dicho mar, y que la misma	5	llas Artes anunciada par	a el
Fomento:	se celebre en esta Corte el		otoño próximo, se inaug	
Real orden disponiendo se	día 17 de Noviembre del co-		en la segunda quincena	ı de
permita la importación en	rriente año	520	Abril de 1920 53	30 y 5
España, siempre que se		ď.	Real orden creando la clas	
eferue la desinfección de	Día 13.	200	Esgrima en el Instituto	
las mismas en las Aduanas	Drasidancia dal Canacia da Mi		Cardenal Cisneros, de	
con zotal, germql, creocoli-	Presidencia del Consejo de Mi-	CANAL	Corte	
na o productos similares,	nistros:			
de las pieles secas proce-	Real decreto admtiendo la re-		Día 14.	
dentes de países en que no	nuncia del cargo de Gober-	- 1	Guerra:	
exista la glosopeda y que	nador civil electo de la	26	Real decreto nombrando S	Sub-
únicamente hayan efectua-	provincia de Orense a don		secretario de este Mini	
do trasbordo en puerto o	Enrique Mhartín Guix	525	rio al General de bris	
frontera de país donde rei-	Real decreto nombrando Go-		D. José Cavalcanti de	
ne dicha enfermedad, pero	bernador civil de la pro-		burquerque y Padier	
sin causar estancia en aquél	vincia de Orense a D. José		Marqués de Cavalcanti.	
o aquélia	Carrera Ramilo, electo para	3	Real decreto concediendo	
o aquone	da de Tarragona	526	gran cruz de la Orden	
Df. 49	Real orden nombrando Go-		Mérito Militar al Genera	
DfA 12.	gobernador de la provincia	1	brigada D. Juan Gar	
huerra:	de Tarragona a D. José Ma-	. 1	Trejo 53	
Reales ordenes disponiendo	ría Martínez de Avellanosa,	. 1	Real decreto concediende	
se devuelvan a los indi-	cesante de igual cargo	526	gran cruz al General de	
viduos que se mencionan	Real orden decidiendo a favor		visión, en situación de	
las cantidades que se indi-	de la Administración la		gunda reserva, D. José (
can, las cuales ingresaron	competencia suscitada en-		taño y Anchorena	
para reducir el tiempo de	tre el Gobernador civil de		Real decreto disponiendo	
servicio en filas 518 y 519	Valladolid y el Juez de pri-		se a la situación de seg	
of viole of mas of y	mera instancia del distrito		da reserva el General	-
nstrucción Pública y Bellas	de la Plaza, de dicha ca-	Ĭ	división D. Eladio Salv	
Artes:	pital 525 a	529	Bugeda	
Reales ordenes disponiendo			Real decreto disponiendo	
se den los ascensos de es-	Guerra:	28 345 28 345	en el cargo de Intend	
cala y que los Catedráti-	Real orden disponiendo se de-		militar de la quinta Re	
cos de Instituto que se	vuelvan a los individuos que		y pase a situación de	
mencionan pasen a figurar	se mencionan las cantidades		mera reserva, el Intend	
en el Escalafón en las ca-	que se indican, las cuales		de división D. Gerardo	
tegorías que se indican 519	ingresaron para reducir el		laca y Orejas	
Real orden nombrando, en	tiempo de servicio en		Real decreto nombrando	
virtud de concurso previo	filas 528 y	529	tendente militar de la q	
de traslado, a D. Federico			ta región al Interdent	e de
Dairmanda Cutiónnas Dos	Hacienda:		división D. Joaquín Bo	
fesor numerario de Dibu-	Real orden prorregando por		y Figueras, Secretario	de la
jo del Instituto de Soria. 519	un mes la licencia que por		Intendensia general i	mili-
Real orden nombrando, e n	enfermo se encuentra dis-	· !	tar	
virtud de concurso de tras-	frutando D. Antonio de Lu-	1	Real decreto promoviend	lo al
lado, a D. Enrique Trevi-	que y Alcalá, Oficial de pri-	1	empleo de Intendente de	
ño Secret Catedrático nu-	mera cla e, Administrador		visión al Coronel de In	
merario de Física y Quími-	mera cia e, Auministrator		dencia D. Juan Rome	
	especial de Rentas Arren-	ľ	Abarca	
ca del Instituto de Carta- gena	dadas de Santa Cruz de Te-	528	Real decreto nombrando	
	nerife	020	cretario de la Intende	and the state of t
Real orden nombrando, en	Gohernación:	1	general militar al Inten	
virtud de concurso previo			te de división D. Juan	
de traslado, a Abilio Ro-	Real orden disponiendo que	. 1		
dríguez Rosillo Catedrático	disfruten de dietas los Vo-	4	meo y Abarca Real decreto autorizand	
numerario de Historia Na-	calles patronos de las Jun- tas de Reformas Sociales	7.5		
	- TOO NO MOTORINGS SANTIBLES		gasto correspondiente	
tural del Instituto de Cá-	das die terorinas boorares		nionición de las obres	CO TO
tural del Instituto de Cá- ceres	que presten servicios auxi-	1	ejecución de las obras	que
tural del Instituto de Cá-	que presten servicios auxi- liares de la Inspección del Trabajo, y fijando re-	•	ejecución de las obras faltan por efectuar e cuartel del General Lu	n el

Páginas		Páginas	P	iginas
Real decreto autorizando al	Federico Dupuy de Lome,		la vacante en la Santa Igle-	
Ministro de este Departa-	que desempeña igual cargo		sia Catedral, que ha de re-	
mento para que adquiera de	en la de Giudad Real	540	ducirse a Colegiata de Tu-	4
la Casa Renault Frères, de París, ocho carros de asal-	Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Go-		dela, al Presbítero Licen- ciado D. Benjamín Pérez	
to con ametralladoras Hot-	bernador civil de la provin-		Aibar	544
chkiss, y des con cañones	cia de Barcelona a D. José		Marina:	
de 37 milímetros, y 500	Luis Retortillo y de León,	540		
Real decreto concediendo la	Marqués de Retortillo Real decreto nombrando Go-	040	Real decreto promoviendo al empleo de Vicealmirante de	
libertad condicional al co-	bernador civil de la pro-		la Armada al Contralmi-	
rigendo en la Penitencia-	vincia de Barcelona a don		rante D. Emiliano Enríquez	~
ría militar de Mahón Isaac Melcón Gutiérrez 535	Julio Amado y R. de Vi- llebardet, Diputado a Cor-		y Loño	541
	tes	540	de para eventualidades del	
Gobernación:	Real decreto nombrando Go-		servicio el Vicealmirante	
Real decreto disponiendo que el domingo 7 de Septiembre	bernador civil de la pro- vincia de Ciudad Real a don		de la Armada D. Emiliano	544
próximo se proceda a la	Mariano Reina, electo para		Enríquez y Loño	O GE
elección de un Senador por	igual cargo de la de Ali-		neral Jefe del Arsenal de	
la provincia de Huelva 535	cante	540	Cartagena al Contralmi-	
Real decreto nombrando, por traslación, Secretario del	Gracia y Justicia:		rante de la Armada don Francisco Yolif y Mor-	4.0
Gobierno civil de la pro-	Real decreto rehabilitando,		gado	541
vincia de Málaga a D. Fran-	sin perjuicio de tercero de		Real decreto promoviendo al	
cisco Portela de la Cueva, Jefe de Administración ci-	mejor derecho, el título de		empleo de Contralmirante	* * *
vil de tercera clase, Oficial	Conde de Villahermosa del Pinar, para sí, sus hijos y		de la Armada al Capitán	
de la de segundos de este	sucesores legitimos, a favor		de Navío D. Antonio Biondi y de Viesca	541
Ministerio 535	de D. Gabriel Moyano Bal-		, Real decreto nombrando Ge-	
Real decreto nombrando, por traslación, Oficial de la cla-	buena	540	neral Jefe de Servicios au-	
se de segundos de este Mi-	Real decreto rehabilitando, sin perjuicio de tercero de	-	xiliares del Ministerio de Marina al Contralmirante	, i.e.
nisterio a D. Tirso Alonso	mejor derecho, el título de		de la Armada D. Antonio	
y Alonso, Jefe de Adminis-	Marqués de Cartagena, para		Biondi y de Viesca	541
tración civil de tercera cla- se, Secretario del Gobierno	sí, sus hijos y sucesores le-	-	Real decreto promoviendo al	
de la provincia de Málaga. 535	gitimos, a favor de D. José Luis de Andrada Vander-		empleo de General de di- visión de Ingenieros de la	
Real decreto concediendo el	wilde y Pérez de Herrasti	540	Armada al General de bri-	
tratamiento de Ilustrísimo	Real decreto nombrando para		gada del propio Cuerpo don	**
al Ayuntamiento de la villa de San Juan de Vilasar	la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Metropolitana		Ambrosio Montero y Ar-	W A 4
(Barcelona) 535	de Santiago al Presbitero		nillas	541
Real decreto concediendo la	Doctor D. Andrés Alonso		pector general del Cuerpo	
nacionalidad española a don Manuel de Santiago Concha	Polo, Canónigo de la mis-	F (A	de Ingenieros de la Ar-	
y Loresecha, súbdito pe-	ma Iglesia	540	mada al General de divi- sión D. Ambrosio Montero	
ruano 535	la Canonjía vacante en la		y Arnillas	541
Fomento:	Santa Iglesia Metropolita-		Real decreto promoviendo al	
Real orden disponiendo que	na de Granada a D. José Gutiérrez Tienda	540	empleo de General de In-	الم أنه
Por una Comisión formada	Real decreto nombrando para	040	genieros de la Armada al Coronel del propio Cuerpo	100
por representantes de la	la Canonjía vacante en la		D. Antonio del Castillo y	- -
clase patronal, de las So- ciedades obreras y de In-	Santa Iglesia Catedral de		de Ayala 541 y	542
transpros do Minas, se in-	Cádiz al Presbítero Doctor D. Calixto Paniagua Hue-		Gobernación:	* *
forme a este Ministerio con la mayor urgencia cerca de	cas	540	Real decreto autorizando la	Age of
la mayor urgencia a erca de	Real decrete nombrando para	Š	constitución de Juntas de	74
los extremos que se men- ciopan, relativos a la in-	la Canonifa Magistral, va-		Fomento y mejoras de ca-	
dustria hullera, y desig-	cante en la Santa Iglesia Cologial de Roncesvalles al		sas baratas en Laredo (San- tander) y San Vicente de	
nando los Vocales que han	Presbítero licenciado don	- 4	Sarriá (Barcelona)	542
de formar parte de referida 6 Comisión	José Salasanz Oria e Ibá-	4		
Comisión 535 y 536	fiez, Canónigo de la misma	540	Instrucción Pública y Bellas Artes.	
Dia 15.	Iglesia	540	Real decreto creando el cargo	
Taciend a:	la Canonjía vacante en la	1	de Delegado Regio de Pri-	
Ley relativa a la prórroga de	Santa Iglesia Collegial de		mera enseñanza en Santan-	K to
los Presupuestos genera-	Roncesvalles a D. Luis Mi- lagro y Sanz	540	Real decreto nombrando a don	54B
del Estado 538 a 540	Real decreto nombrando para	0.20	Fernando López Dóriga De-	
Presidencia del Consejo de Mi-	la vacante en la Santa Igle-	. '4,,, 1 [legado Regio de Primera	., <u>.</u>
nistros:	sia Colegial de La Coruña			545
Real decreto nombrando Go-	al Doctor D. José Sánchez Mosquera 540 y	541	Real decreto nombrando, por ascenso de escala, Inspector	
bernador civil de la pro- vincia de Alicante a don	Real decreto nombrando para		segundo del Cuerpo facul-	
	. -		and the second of the second o	1.000

	Páginas	**************************************	Páginas		Páginas
tativo de Archiveros, Bi-		Tofa dol Cuanno do Asmán	STATE OF THE PARTY OF	lo Ingeneration de Manta	
bliotecarios y Arqueólogos,	•	Jefe del Cuerpo de Agróno- mos, con la categoría de Je-		la Inspección de Hacien- da de La Coruña.	548
con la categoría de Jefe de		fe de Administración civil		Real orden prorrogando por	040
Administración de segunda		de tercera clase, a D. José		un mes la licencia que se	
clase a D. Atanasio Palacio		María Albares Subirat		encuentra disfrutando don	1
Valdés, por fallecimiento de		Real decreto nombrando, en		José Abella Otero, Auxiliar	
D. Ricardo Hinojosa y Na-		ascenso de escala, Inspecto-		de segunda clase, afecto a	•
veros	542	res generales del Cuerpo de		la Aduana de La Coruña	548
Real decreto nombrando, por		Ingenieros Agrónomos, con		Real orden autorizando al	
ascenso de escala, Jefe de primer grado del Cuerpo fa-		la categoría de Jefes de Ad- ministración civil de pri-		Subsecretario de este Mi-	
cultativo de Archiveros,		mera clase, a D. Manuel		nisterio para que por de-	
Bibliotecarios y Arqueólo-		García y Sánchez y D. José		legación ministerial conce- da las excedencias volun-	
gos, con la categoría de Je-		María Hurtado de Mendoza		tarias a que se refleren los	
fe de Administración de		y Pérez		artículos 41 y 42 del Re-	
tercera clase a D. José Ro-		Real decreto nombrando, en		glamento de 7 de Septiem-	
dríguez Cano, en la vacan-		ascenso de escala, Ingenie-		bre de 1918	548
te por ascenso de D. Ata-	- 510	ro Jefe del Cuerpo de In-		Fomento:	
nasio Palacio Valdés. 542 y	543	genieros Agrónomos, con la		Real orden disponiendo se	
Fomento:		categoría de Jefe de Admi- nistración civil de segunda		constituya una Comisión,	
Real decreto creando en todas		clase, a D. Luis Sisternes		formada por los señores que	1
las Granjas Escuelas prác-		y Moreno		se indican, para que en el	1 8
ticas de Agricultura la en-		Real decreto nombrando, en		plazo de ocho días propon-	100
señanza de Peritos y de Ca-		ascenso de escala, Ingeniero		gan a este Ministerio las	
pataces agrícolas	543	Jefe del Cuerpo de Agróno-		hases necesarias a la crea-	
Real decreto admitiendo la		mos, con la categoría de Je-	:	ción del seguro mutuo na-	
dimisión del cargo de Di-		fe de Administración civil		cional contra los accidentes	2
rector general de Obras		de tercera clase, a D. En-		producidos en las cosechas por los fenómenos meteo-	
Públicas a D. Luis Sánchez	E ()	rique Alcaraz y Martínez Real decreto nombrando, en	544	rológicos, y principalmen-	
Cuervo	543	ascenso de escala, Ayudan-		te contra el pedrisco	548
Real decreto nombrando Di- rector general de Obras pú-		te Mayor de Obras Públi-		bo borner or pour live	0.10
blicas a D. Vicente Piniés		cas, con la categoría de Je-	- 1	Dia 17	
y Bayona, ex diputado a		fe de Administración civil		Gracia y Justicia:	j • 1
Cortes	543	de tercera clase, a D. Au-		Real decreto disponiendo se	
Real decreto confirmando el		relio Mariani Larrión	544	constituya en la ciudad de	
Decreto del Gobernador de			- 1	Tafalla una Junta denomi-	4
la provincia de Badajoz de		DIA 16		nada de Construcción de la	
30 de Septiembre de 1918,		Estado:		nueva prisión del partido.	
que declaró la necesidad de		Ley autorizando al Gobierno		553 y	554
la ocupación de terrenos pertenecientes a D. Diego		para dar su adhesión al		Real decreto rehabilitando,	
Davila y Godoy	543	pacto de Sociedad de las		sin perjuicio de tercero de	
Real decreto nombrando Vo-	0.0	Naciones, inserto en el Tra- tado de Versalles, entre las		mejor dérecho, el Título de Marqués de Baides, para	
cales de la Junta Consulti-		Potencias aliadas y asocia-		sí, sus hijos y sucesores	
va de Seguros a D. Ramon		das y Alemania, y a aceptar		legítimos, a favor de doña	
Fernández Hontoria y Gar-		asimismo las estipulaciones		María de los Dolores Finat	e.
cía de la Hoz, Conde de To-		de la parte décimotercera de		y Carvajal	554
rreanaz, Senador del Reino,		dicho Tratado, relativas a la		Real decreto rehabilitando,	
y a D. Leopoldo Matos y Massieu y D. José Maria		organización del trabajo	546	sin perjuicio de tercero de	W
Méndez de Vigo y Méndez		Abastecimientos:		mejor derecho, el Título de Marqués de Loriana, pa-	1
de Vigo, Diputados a Cor-		Real decreto declarando sub-		ra sí, sus hijos y sucesores	
tes 543 y	544	sistente la tasa del precio		legítimos, a favor de don	
Real decreto nombrando, en		del trigo establecida por la		Juan Manuel de Urquijo y	
ascenso de escala, Inspec-		Real orden de 2 de Enero		Landecho	554
tor general del Cuerpo de		del año actual y creando en		Hacienda:	
Ingenieros Agrónomos, con		todas las provincias Co-			and the second
la categoría de Jefe de Ad-		misiones de compras de		Reales decretos fijando en las	
ministración civil de pri- mera clase, a D. Angel de		trigo 546 a	948	cantidades que se indican los capitales que han de	
Diego y Capdevila, Ingenie-	i	Hacienda:		servir de base a la liqui-	
ro Jefe de referido Cuerpo		Real orden prorrogando por	1	dación de cuota que co-	
con la categoria de Jefe de		un mes la licencia que por		responde exigir por con-	
Administración de segunda		enfermo se encuentra dis-	I	tribución mínima sobre	8.0
clase	544	frutando D. Luis Esteve y	1	utilidades de la riqueza	1
Real decreto nombrando, en		Fernández, Auxiliar de se-	•	mobiliaria, a las Sociedades	
Joseph Guerra de Agre-		gunda clase de la Ordena- nación de Pagos de Ha-	4	extranjeras que se men- cionan 554 y	555
Jefe del Cuerpo de Agró-		cienda	548	CIUMBII	
nomos, con la categoría de Jefe de Administración de		Real orden prorrogando por		Guerra:	
segunda clase, a D. José		un mes la licencia que se	. I	Real orden circular derogan-	•
Pequeño y Muñoz Repiso	544	encuentra disfrutando don		do la de 15 de Julio pró-	
Real decreto nombrando, en		Eduardo Alonso Colmena-	- 1. ` 1	ximo pasado por la que se	
ascenso de escala, Ingeniero		res, Profesor mercantil de		concedía el plazo de tres	**************************************

<u>P</u>	ágines		Páginas	Págis
meses para acogorse a la		Guerra:		sierto el concurso de tras-
cuota militar	555	Real orden revocando la li-		lado anunciado para la
(- 1 - · · · · · · · · · · · · · · · · ·		bertad condicional conce-	1	provisión de la Cátedra de
obernación:		dida por el Real decreto de	•	Lengua francesa del Insti-
Real orden dictando reglas		2 de Enero del año actual	Į	tuto de Mahón 583 y 58
para ejecución del artícu-		al penado Salvador Pozo	•	Real orden declarando de-
lo 88 del Reglamento de 7		Rojas 577 y	578	sierto al concurso previo
de Septiembre del año pró-		Fomento:		de traslado para proveer la
ximo pasado	555			Cátedra de Física y Quími-
T)		Real orden ampliando con	. [ca del Instituto de La La- guna
DIA 18		los señores que se mencio-	•	8
omento:		na _n la Comisión nombrada por Real orden de 12 del		Real orden nombrando a don
Real orden disponiendo se-		mes actual para el estudio	ě.	Antonio Boscá y Seytre Ca-
ejecuten por el sistema de		de les segures de la cose-	1	tedrático numerario de Historia Natural del Insti-
administración las obras		chas.	578	tuto de Valencia 58
del trozo segundo de la ca-		,	0.0	Real orden resolviendo el ex-
rretera de Constantina a Az-		Día 20.	1	pediente sobre creación de
nalcollar, Sección de Cons-		Dussidancia dal Camaria da Mi		Escuelas, incoado por el
tantina al Pedroso, pro-	r er	Presidencia del Consejo de Mi-	1	Ayuntamiento de Aguilas
vincia de Sevilla	565	nistros:		(Murcia) 5
Real orden disponiendo se publique en este periódico		Real decreto suspendiendo las		Real orden disponiendo se
oficial el anuncio de la con-		sesiones de las Cortes en	500	den los ascensos de escala
cesión de excedencia vo-		la presente legislatura	582	y que los Catedráticos de
luntaria al Inspector-Vi-		Estado:		Universidad que se indican
sitador de la Comisaría		Real decreto admitiendo la		pasen a ocupar en el Esca-
general de Seguros. D. Mi-		dimisión del cargo de Cón-		lafón los números que se
guel Domenge y Mir	565	sul de primera clase en es-		mencionan 5
Real orden convocando a con-		te Ministerio a D. Miguel		Real orden resolviendo el ex-
curso para proveer una		Maluquer y Salvador, de-		pediente incoado por el
plaza de Inspector-Visita-		clarándole cesante	582	Ayuntamiento de Penagos
dor de la Comisaría gene-		Real decreto disponiendo que		(Santander) sobre creación
ral de Seguros, Jefe de		don José Torroba y Sacris-		de Escuelas 584 y 5
Administración civil de ter-		tán, Cónsul de primera cla-		Real orden resolviendo el ex-
oera clase 565 y	56 6	se en La Paz, en comisión	1	pediente incoado por el
		en este Ministerio, pase a		Ayuntamiento de Pola de
Día 19.		continuar sus servicios en		Gordón (León) sobre crea-
esidencia del Consejo de Mi-		propiedad con la misma	j	ción de Escuelas 5
nistros:		categoría a este Departa-	-00	Real orden resolviendo el ex-
		mento	582	pediente incoado por el
Real decreto declarando ha-	14.	Real decreto destinando con-	•	Ayuntamiento de Alcolea
ber lugar al recurso de		la misma categoría al Con- sulado de la Nación en La		del Pinar (Guadalajara) so-
queja promovido per la Sa- la de Gobierno de la Au-		Paz a D. Rafael Farias y	į.	bre creación de Escuelas 5
diencia de Albacete contra		Velasco, Cónsul de primera		Real orden resolviendo el ex-
el Alcalde de Graje da Cam-		clase, cesante	582	pediente incoado por el
palvo 573 y	574		302	Ayuntamiento de Cangas de
Real decreto declarando mal		Gracia y Justicia:		Tineo (Oviedo) sobre crea-
suscitada y no ha lugar a		Real decreto haciendo mer-	1	ción de Escuelas 5
decidir la competencia		ced de la Dignidad de	1	Real orden resolviendo el ex-
promovida entre el Gober-		Grande de España, para sí,	1	pediente incoado por el
nador de Almería y el Juez		sus hijos y sucesores legí-	1	Ayuntamiento de Salas de
de instrucción de Pur-		timos, a doña María de las		de los Infantes (Burgos) so-
chena 574 y	575	Mercedes de Arleaga y	1	bre creación de Escuelas.
Real decreto declarando no		Echagüe, Marquesa de Ar-		585 y 5
ha debido suscitarse la		güeso, Marquesa de Cam-		Real orden resolviendo el ex-
competencia promovida en-		póo, Condesa de Bañares y	F00	pediente incoado por el
tre el Gobernador de Se-		de Villada	582	Ayuntamiento de Ibias
govia y el Juez de instruc-	÷ +	Gobernación:	1	(Oviedo) sobre creación de
ción de Guéllar 575 y	576	Real decreto modificando el		Escuelas 5
Real decreto decidiendo a fa-		de 3 de Julio del año ac-		Real orden resolviendo el ex-
vor de la Autoridad judi-	. *	tual, relativo a la interpre-		pediente incoado por el
cial la competencia susci-		tación del artículo 21 de la		Ayuntamiento de Lumbre-
tada entre el Gobernador		ley de Casas baratas		ras (Logroño) sobre crea- ción de Escuelas
civil de Cuenca y el Juez		Real orden convocando al pri-	i	11
de primera instancia de la		mer concurso de este año	1	Real orden resolviendo el ex-
misma capital 576 y	577	para el reparto del 50 por		pediente incoado por el
		100 de la subvención del		Ayuntamiento de Miera
racia y Justicia:		Estado destinada al fomen-	1	(Santander) sobre creación de Escuelas
racia y Justicia:			1	de prodetas
Real decreto promoviendo a		to de la constucción de ca-		
Real decreto promoviendo a Jefe Superior de primera		to de la constucción de ca- sas baratas 582 y		Real orden resolviendo el ex-
Real decreto promoviendo a Jefe Superior de primera clase del Guerpo de Pri-		sas baratas 582 y	583	pediente incoado por el
Real decreto promoviendo a Jefe Superior de primera		着	583	

<u> </u>	égines		áginas	<u>P</u>	áginas
Fomento:		Real orden disponiendo que		vincia de Lérida a D. Ela-	
Real orden disponiendo que		durante la ausencia del		dio Santander Gallardo	598
por los Jefes de los servi-		Ministro de este Departa-		Gobernación:	
cios centrales y provincia-		mento se encargue el Sub- secretario del mismo del		*	
les, dependientes de este		despacho y firma de los		Real orden disponiendo que por los Jefes de los ser-	
Ministerio, se realicen des- de luego las gestiones ne-		asuntos de este Ministerio.	592	vicios centrales y previn-	
cesarias para adquirir el		Real orden disponiendo que		ciales, dependientes de es-	
carbón que requieran las		por delegación ministerial		te Ministerio, se formule,	
necesidades de los referi-		se encargue el Subsecreta- rio de este Ministerio de la		desde luego, los pedidos	
dos servicios	587	firma de traslados, exce-		de carbón que consideren necesarios para los servicios	
Real orden disponiendo que a partir del día 5 de Sep-		dencias y prórrogas de li-		respectives	598
tiembre próximo queden		cencia de los funcionarios		•	
caducadas todas las licen-		del Cuerpo general de Ad-		Instrucción Pública y Bellas Artes:	
cias y permisos concedidos		ministración de la Hacien- da pública y demás de-			
a los funcionarios depen-		pendientes de este Minis-		Reales órdenes resolviendo expedientes incoades por	•
dientes de este Ministerio.	587	terio	592	los Ayuntamientos que se	
Abastecimientos:	987			mencionan sobre creación	7
Real orden fijando los gra-		Instrucción Pública y Bellas		de Escuelas 598 y	599
vámenes que se indican a		Artes:		Real orden disponiendo se	
la exportación de las pieles		Reales órdenes resolviendo		anuncie a concurso de tras- lado la provisión de las	
que se mencionan y del		expedientes incoados por los Ayuntamientos que se		Cátedras que se indican,	
calzado 587 y	588	mencionan sobre creación		vacantes en las Universida-	
DIA 21		de Escuelas 592 a	595	des que se mencionan	599
Hacienda:		Real orden disponiendo se	5 4	Real orden disponiendo se	
· Real decreto admitiendo la		den los ascensos de esca-		anuncie al turno de opo-	
dimisión del cargo de Di-		la y que los Catedráticos numerarios de Universidad		sición entre Auxiliares la provisión de las Cátedras	
rector general de Adua-		que se mencionan pasen a		que se mencionan, vacan-	
nas a D. Luis Montiel y Ba-		ocupar en el Escalafón los		tes en las Universidades que	
lanzat	590	números que se indican	595	se indican	59 9
Real decreto nombrando Di- rector general de Aduanas,		Real orden nombrando Pro-		Real orden disponiendo se	
con la categoría de Jefe		fesor especial de Francés		anuncie al turno de oposi- ción libre la provisión de	
superior de Administración.		de la Escuela Industrial de Vigo a D. Norberto Veláz-		las Cátedras que se indican,	
a D. Federico Carlos Bas		quez Aznar	595	vacantes en las Universida-	
y Vasallo	590	Real orden confirmando en e!	2	des que se mencionan. 599 y	600
Instrucción Pública y Bellas		cargo de Ayudante de ta-		Real orden dictando las reglas	
Artes:		lleres de la Escuela Indus-	+ 3 1	indispensables acerca de la amortización y acumulación	
Real decreto prorrogando por		trial de Jaén a D. Santia- go Miralles Monllor	595	de Cátedras universitarias.	600
un mes el plazo estableci-		Real orden disponiendo se	000	Real orden disponiendo que	
do en el artículo 2.º del		den los ascensos reglamen-	• .	durante la ausencia de es-	
Real decreto de 21 de Ma- yo del año actual, para que		tarios y que los Profesores		ta Corte del Ministro de	
las Universidades eleven a		de las Escuelas Industria-	< 2	este Departamento se en- cargue el Subsecretario del	
la aprobación del Gobierno		les y de Artes y Oficios que se mencionan pasen a.		mismo del despacho ordi-	٠.
sus respectivos Estatutos	590	las categorías del Escalafón		nario de los asuntos de	7.
Guerra:		gue se mencionan	595	este Ministerio	600
Real orden concediendo un		Real orden nombrando a don		Real orden disponiendo que	
aumento en sus haberes de	in a	Luis Arnáiz Hernández Ca-	÷	el Director general de	
500 pesetas anuales a los		tedrático numerario de Li- teratura del Instituto de	: '	Primera Enseñanza se en- cargue interinamente del	
cocheros-desbravadores de los Depósitos de Caballos		Górdoba 595 y	596	despacho de los asuntos de	
Sementales y Yeguada Mi-		Real orden prorrogando por	1.	la Subsecretaría de este	
litar	590	un mes la licencia que por		Ministerio 600 y	601
Real orden circular autori-	· !,	enfermo se encuentra dis-		Abastecimientos:	
zando a las Comisiones		frutando D. Esteban Onta- ñón y Valiente. Topógrafo	11	Real orden dictando reglas	
mixtas respectivas para		Auxiliar segundo de Geo-		encaminadas a evitar las	
conceder el número de pró- rrogas de incorporación a		grafía	596	dudas que sugiere a la	
filas que a cada Caja de				Junta provincial de Sub-	
recluta se asigna en el es-		DIA 22		sistencias de Madrid el	
tado que se publica590 a	592	Presidencia del Consejo de Mi-		cumplimiento del Real de- creto de 14 del mes actual.	601
Hacienda:		nistros:		Of 500 GO 14 GOT MOD GOVERN	
Real orden prorrogando por		Real decreto admitiendo la di-		DIA 23	
un mes la licencia que por		misión del cargo de Go-		Gracia y Justicia:	
enfermo se encuentra dis-		bernador civil de la pro-			
frutando D. Eduardo		vincia de Lérida a D. Flo-	598	Real decreto promoviendo a la plaza de Jefe de Adminis-	
Adriensens y Torrado, Ad- ministrador de la Aduana		rentino López Alonso Real decreto nombrando Go-	აყშ	tración civil de tercera	ei Land
de Ribadeo.	592	bernador civil de la pro-		clase del Cuerpo de Pri-	
		i povince de la la participa de la compania del compania del compania de la compania del la compania de la comp	and the stage	and the second s	* . *

Págizas	Página	Páginas
siones a D. Francisco Mar-	DIA 24	nistro de la Corona 674
tínez Avial. Jefe de Nego-	Presidencia del Consejo de mi-	Real decreto admitiendo la di-
ciado de primera de refe- rido Cuerco	nistros:	misión del cargo de Vocal
rido Cuerpe 605	Reales decretos nombrando	de la Junta Consultiva de Seguros a D. Lorenzo Ro-
Marina:	Senadores vitalicios a don	dríguez de Gálvez y Boni-
Real orden resolviendo el ex-	Luciano Obaya y Pedregal	lla, Marqués viudo de Mon-
pediente instruído con mo-	y a D. Tomás Montejo y Rica	déjar, y nombrando en su
tivo de las divergencias surgidas entre la Sociedad		ingar a D. Mignel Salvador
de Pescadores de Tortosa y	Guerra:	y Carreras 674
San Carlos de la Rápita, ti-	Real decreto disponiendo pa- se a la situación de se-	Gracia y Justicia:
tulada San Pedro, y la Co-	gunda reserva el General	Real orden aprobando la pro-
munidad de regantes Sindi- cato Agrícola del Ebro con	de brigada en primera re-	puesta del Tribunal de opo- siciones para cubrir 25
motivo del disfrute de sus	serva D. Vicente Sarthou y	nlarge de Asnirantes al
respectivas concesiones en	de Lera 61	Cuerpo de Secretarios ju-
la margen izquierda del	Hacienda:	diciales, y disponiendo que-
río Ebro 606	Real decreto fijando en pe-	de constituído referido
Gobernación:	setas 1.394.128.596,31 los	Cuerpo en la forma que
Real orden resolutoria del ex-	créditos propios de los tres últimos trimestres del año	p save a
pediente relativo a la cons-	económico de 1919-20, con	Gobernación:
trucción de un edificio pa- ra Correos y Telégrafos en	la distribución que se indi-	Real orden disponiendo que
Santa Cruz de Tenerife.	ca en el estado letra A que	todos los funcionarios de- pendientes de este Ministe-
606 y 607	se publica	rio, al cumplir los sesenta
Instrucción Públicas y Bellas	Reales decretos fijando en las cantidades que se indican	y cinco años de edad, pre-
Artes:	los capitales que han de	senten en la Sección de
Real orden concediendo a don	servir de base a la liqui-	Personal de este Departa-
Carlos Fitera Teigeiro de-	dación de cuota que co-	mento hoja jurada y justi- ficada de todos los servi-
recho a tomar parte en opo-	rresponde exigir por con- tribución mínima sobre uti-	cios que hasta dicho día
siciones a Cátedras por el turno de Auxiliares 607	lidades de la riqueza mobi-	tengan prestados al Es-
turno de Auxiliares 607 Reales órdenes nombrando	liaria a las Sociedades ex-	tado 674 y 675
Auxiliares temporales de	tranjeras que se mencio-	Fomento:
la Escuela Central de Inge-	nan 67	Real orden disponiendo que
nieros Industriales y de la	Gobernación:	durante la ausencia de esta
Escuela de Ingenieros In- dustriales de Barcelona a	Real decreto encomendando a	Corte del Subsecretario de
los señores que se mencio-	las Juntas locales de Re-	este Ministerio se encar- gue el Director general de
nan 607	formas Sociales la propues- ta de excepción a la jor-	Obras públicas del despa-
Real orden determinando	nada máxima de ocho ho-	cho de los asuntos de re-
cuándo ha de empezar a contarse el tiempo de du-	ras	3 ferida Subsecretaría 675
ración del cargo de Au-	Real decreto disponiendo ten-	Abastecimientos:
xiliar temporal de Univer-	gan lugar en la primera	Real orden autorizando la
sidad, fijado por el artícu-	quincena de Febrero del año próximo las eleccio-	exportación, previas las
do 6.º del Real decreto de 9 de Enero del año actual 607	nes municipales que ha-	condiciones que se publi-
Real orden fijando un plazo	brían de celebrarse en la	can, de la harina lacteada Nestlé que se elabore en la
para que las Facultades que	primera quincena de No-	fébrica do La Danilla (San-
no lo hubieran efectuado	viembre del año actual 67	tander), utilizando las ha-
misterio el informe que de-	Fomento:	rinas de trigo que el fa-
termina el Real decreto de	Real decreto autorizando al	bricante habrá de impor- tar previamente del ex-
21 de Mayo del corriente año	Ministro de este Departa-	tranjero 675 y 676
y Real orden de 23 del mis-	mento para subastar las obras de dragado y des-	
mo mes y año, dictada para	monte de rocas submarinas	DIA 25
su ejecudión; autorizando a las Facultades que ya	en el puerto de Palma de	Presidencia del Consejo de Mi-
lo hubieran efectuado a que	Mallorca 673 y 67	nistros:
si lo estiman oportuno	Real orden admitiendo la di- misión del cargo de Comi-	Real decreto declarando mal
amplien dicho informe en	sario Regio. Presidente del	formada, que no ha lugar
el plazo que se menciona, y dictando las disposiciones	Consejo de administración	a decidir y lo acordado, en
que se publican y que ha-	del Canal de Isabel II, a	la competencia promovida entre el Gobernador civil
brán de ser tenidas en	D. Fernando Merino Villarino, Conde de Sagasta 6	entre el Gobernador Civil de Guipúzcoa y el Juez de
cuenta por las Facultades	Real decreto nombrando Co-	instrucción de San Sebas-
al redactar o ampliar los indicados informes 607 y 608	mignaio Pagio Dragidanta	tián 686
	del Consejo de administra-	Real decreto declarando ha-
Abastecimientos:	ción del Canal de Isabel II,	ber lugar al recurso de queja promovido por la Sa-
Real orden fijando el precio máximo a que podrán ven-	a D. Saturnino Esteban Mi- guel y Collantes, Conde de	la de gobierno de la Au-
derse las patatas 608		diencia de Pamplona con-

Pá	ginas	<u>P</u> (iginas g	Pa	ginas
tra el Ayuntamiento de Ar-		veer la Cátedra de Litera-	Service Commence	se del Cuerpo de Telégra-	PY CAS
publican 687 a	689	tura del Instituto de Baeza.	690	fos	702
Gobernación :		Real orden disponiendo se declare desierto el concur-		Presidencia del Consejo de Mi-	
Real decreto disponiendo que		curso anunciado para pro-	200	nistros:	
los servicios de Correos y		veer la Cátedra de Mate-		Real orden disponiendo se	
Telégrafos (personal) que-		máticas del Instituto de	200	publique en este periódico	
den reorganizados y dota-		Figueras dispersionds as	690	oficial la relación y acuer- do a la misma correspon-	ě,
dos por todo el tiempo de		Real orden disponiendo se declare desierto el concur-	1,64	diente de la Comisióin Pro-	
vigencia de la ley de 14 del mes actual, conforme re-		curso anunciado para pro-		tectora de la Producción-	1 4
sulta de los cuadros que se		veer la Cátedra de Caligra-	Š	Nacional 702 y	703
publican 687 y	689	fía del Instituto de Figue-		_	
Real orden disponiendo que		ras	690	Guerra:	
las plantillas de los fun-		Real orden desestimando ins-	- 1	Real orden disponiendo se	, A
cionarios administrativos,		tancia del Ingeniero indus-		devuelvan a los individuos	
técnicos y auxiliares, de-		trial D. Carlos de Fridich y de la Torre solicitando se		que se mencionan las can- tidades que se indican, las	
pendientes de este Ministe- rio, y la del personal sub-		le reintegre en el Cuerpo de		cuales ingresaron para re-	
alterno del mismo, sean a		Ingenieros Geógrafos en el		ducir el tiempo de servi-	
partir del día 1.º del mes		cual fué baja definitiva por		cio en filas 703 a	705
actual las que se publican.	689	Real orden de 13 de Sep-		Real orden circular dispo-	
Real orden disponiendo que		tiembre de 1918	691	niendo se anuncie concurso	
el domingo 21 de Septiem-		Real orden nombrando en vir- tud de concurso previo de		para proveer cuatro plazas de obreros aventajados del	
bre próximo, se procede a		traslado a D. Francisco J.		Material de Ingenieros, dos	
la elección de un Diputado a Cortes, por cada uno de	-	Gaite y Loves, Catedrático		de oficio tornero mecánico	
los distritos de Játiva,		numerario de Geografía e		electricista con destino al	7.5
Coín, Archidona y Padrón.	689	Historia del Instituto de		regimiento de Telégrafos,	
		Ciud'ad, Real	6291	y otras dos de mecánico-	•
Hacienda:	4.	Real orden declarando exce-		electricistas para el Grupo.	
Real orden prorrogando por		dente del cargo de Cate-		de Radiotelegrafía de Cam-	705
un mes la licencia que por		drático numerario del Ins- tituto de Huelva a D. Ri-		райа 705. а	707
enfermo se encuentra dis-		cardo Terrades Plá	691	Fomento:	
frutando D. Tirso Cama-		t curto fortado francis		Real orden disponiendo que	
cho y Martínez, Oficial de		Dia 26		en tanto duren las actuales.	
primera clase de la Admi- nistración de Propiedades		Hacienda:		circunstancias sanitarias,	
e Impuestes de la provin-		Real decreto autorizando al		no se consienta embarcar	
cia de Sevilla	689	Director general de la		en los barcos que conduz-	
Real orden prrogando por un		Deuda y Clases Pasivas pa-		can emigrantes con destino	
mes la licencia que por en-		ra contratar directamente		a España más del 75 por 100 de los pasajeros que	
fermo se encuentra disfru-	•	con la casa Bradbury y		puedan conducir con arre-	
tando D. Alberto Peyrona y Tudury, Jefe de Nego-		Wilkinson Limited, de Lon-		glo a su habilitación	707
ciado de tercera clase de		dres, la confección y entre- ga de títulos 2.395.000 de			
la Fábrica Nacional de la		Deuda perpetua interior al		Día 27.	
Moneda y Timbre	689	al 4 por 100 701 y	702	Presidencia del Consejo de Mi-	
				nistros:	
Instrucción pública y Bella s Artes.		Gobernación:		Real decreto admitiendo la	
Real orden resolviendo el ex-		Real decrete disponiendo no		dimisión del cargo de Pre-	
pediente incoado en virtud		se haga efectiva, y sola- mente que se anote en la		sidente del Consejo de Es-	
de instancia de los escri-		hoja de servicios de cada		tado a D. Guillermo J. de	
tores D. Federico Romero		funcionario, la multa de	- No.	Osma y Scull	709
Saráchaga v D. Guillermo		cuatro días de su haber		Real decreto nombrando Pre- sidente del Consejo de Es-	
Fernandez Iturralde, soli-		con que se conmutó la		tado a D. Rafael Andrade	
citando se aclaren los ar-	,	postergación limitada a un		y Navarrete, Diputado a	
tículos 7.º de la ley de Pro-		puesto en su es ala respec-		Cortes	709
piedad Intelectual y 64 de	600	tiva de los funcionarios,		Real decreto nombrando Vo-	1.81
su Reglamento 689 y Real orden disponiendo se	690	auxiliares y dependientes del Cuerpo de Telégrafos,		cal de la Comisión Protec-	
declare design of concur-		a que se refiere el último		tora de la Producción Na-	
so previo de traslado anun-		inciso del parrafo segundo		cional a D. Fernando Barón	
ciado para proveer la Cá-		del artículo 3.º del Real de-		y Martínez de Agulló, Con- de Collombí	710
tedra de Agricultura del		creto de 23 de Abril del año			. 10
Instituto de Las Palmas	690	actual	702	Hacienda:	
Real orden disponiendo se		Real decreto concediendo, en		Real decreto autorizando al	
declare desierto el concur-	. 1	el acto de su jubilación, ho-		Delegado de Hacienda en	
so anunciado para proveer	, 1	nores de Jefe de Adminis-		Tarragona para la celebra-	
la Citedra de Latin del	690	tración civil, libres de gas-	. **	ción de un concurso de arriendo de locales en que	
Real orden disponiendo se	UDU	tos y con exención de toda clase de derechos, a don		instalar las oficinas de Ha-	
" " " TOPOHIOI TO BO	V 1.05	José Cardona y Tur, Jefe		cienda de aquella provin-	
declare designto el concur-		i sose Caronna v inc. Jun			

	Páginas	,	Páginas		Áginas
Guerra:		rritorio las facultades in-		ran en la relación que se	
		herentes a su mando	718	publica	720
Real orden disponiendo se devuelvan a los individuos		Real decreto autorizando al		Reales decretos promoviendo	
que figuran en la relación		Ministro de este Departa-	,	al empleo de General de	
que se publica las canti-		mento para adquirir por		brigada a los Coroneles de	
dades que en la misma se		concurso los terrenos nece-		Infantería D. Narciso Ji-	
mencionan, las cuales in-		sarios para la construcción.		ménez y Morales de Se-	
gresaron para reducir el		en Zaragoza de un cuartel		tién y D. José Ruibal Puen-	
tiempo de servicio en		para un regimiento de Ar- tillería ligera	718	te 720 y	721
filas 710 y	711	Real decreto promoviendo al	/10	Real decreto concediendo la	
Real orden circular dispo-	-	empleo de General de divi-	,i	Gran Cruz de la Real y Mili-	
niendo se varíe la clasifi-		sión al de brigada D. José		tar Orden de San Hermene-	
cación de soldado por la de		Borredá Alares 718 y	719	gildo al Inspector Médico de	
excluído temporalmente del contingente a aquellos in-		Real decreto admitiendo la		segunda clase D. Tomás Aizpuru y Mondéjar	721
dividuos que con poste-		dimisión del cargo de se-		minpara y monacjar	122
rioridad a aquella clasifica-		gundo Jefe de la Coman-		Gobernación:	
ción sean nombrados Ofi-		dancia general de Ceuta al		Deal deserte diamoniando ava	
ciales del Ejército; que di-		General de brigada D. En-		Real decreto disponiendo que las dotaciones del personal	
chos Oficiales no podrán		rique López Sanz	719	técnico, del auxiliar y del	
causar baja en el Ejército		Real decreto nombrando se-		subalterno del Cuerpo de	
a petición propia, hasta que		gundo Jefe de la Coman-		Vigilancia, sean las que se	
no lleven tres años de ser-		dancia general de Ceuta al	ĺ	publican 721 y	722
vicio activo, y que una vez		General de brigada D. Fe-	3	Real decreto nombrando Jefes	
cumplido ese tiempo o en		lipe Navarro y Ceballos Es-		de Administración de pri-	
caso que, sin llevarlo, fue-		calera, Barón de Casa-Da- valillo, que actualmente	7.	mera clase en los destinos	
ran expulsados por senten- cia o Tribunal de honor,	•	desempeña el cargo de Jefe		que se indican a D. Jeróni-	
se proceda en la forma		de Sección de este Ministe-		mo Montilla Adán, D. Ale-	
que para los demás Ofi-		rio	719	jandro Blin y Granados y	
ciales determina el ar-		Real decreto nombrando Ge-		D. Manuel Luengo Prieto	722
tículo 86 de la ley de Re-		neral de la segunda briga-	į	Real decreto nombrando Jefes	
clutamiento y el 73 del		da de Infantería de la sexta		de Administración de se-	
Reglamento para su aplica-		división al General de bri-		gunda clase en los destinos que se mencionan a los se-	
ción 710 y	711	gada D. Enrique Cavanna y		fiores que se indican	722
Hacienda:		de la Concha, que actual-		Real decreto nombrando por	
	1 an 1/2	mente manda la primera	***	traslación Jefe de Admi-	
Real orden resolviendo con-		de la segunda división. 719 y	720	nistración civil de tercera	
sultas formuladas acerca de la aplicación de las dis-		Real decreto disponiendo que el General de brigada don		clase en el Gobierno de la	
posiciones legales relati-		Luis Capdevila y Miñano	-	provincia de Madrid a don	
tivas al pago del arbitrio		cese en el mando de la se-		* Alberto Fernández de Sa-	
sobre los inquilinatos por		gunda brigada de Infante-		lamanca y Castilla, que lo	
los Generales, Jefes y Ofi-		ría de la novena división y	, i	es en este Ministerio	722
ciales del Ejército 712 y	713	pase a la situación de pri-		Real decreto nombrando Je-	
77 own court o t		mera reserva	720	fes de Administrcaión civil de tercera clase en los des-	
Fomento:		Real decreto nombrando Ge-		tinos que se indican a los	
Real orden disponiendo que		neral de la segunda brigada		señores que se mencionan.	722
la enseñanza de Peritos		de Infantería de la novena		bollores que so illonorella.	
agrícolas se dé con arreglo		división al General de bri-	5	Gracia y Justicia:	
al Reglamento de 29 de Septiembre de 1918, y		gada D. Juan García Tre-		Reales órdenes nombrando	v-
aprobando el que se publi-		jo, que actualmente manda	Š	para los Registros de la Pro-	
ca, formulado por la Jun-		la primera de la decimo- quinta división	720	piedad que se indican a los	
ta Consultiva Agronómica			120	señores que se mencio-	
para la enseñanza de Ca-		Real decreto nombrando Ge- neral de la segunda brigada	, accept	nan	724
pataces agrícolas 713 y	714	de la primera división de		Real orden disponiendo que,	
		Caballería al general de bri-		en lo sucesivo, a los fun-	
DIA 28		gada D. Miguel Feijóo y	å	cionarios del Guerpo de	
Guerra:		Pardiñas, que actualmente	1	Prisiones no se les conce-	
Real decreto disponiedo que		manda la tercera de la se-		da más prórrogas de per-	4
mientras residan en el Alto		gunda división	720	miso, licencia o plazo po-	
Comisario de España en		Reales decretos concediendo la	Į	sesorio que los estricta-	
Marruecos las facultades		Gran Cruz de la Real y	200	mente necesarios y en vir-	
inspectoras que le concede		Militar Orden de San Her-		tud de causa perfectamente justificadas por el funcio-	* 1
el Real decreto de 25 de		menegildo a los Generales	ğ	nario que la solicite	724
Enero del año actual so-		de brigada D. Alfredo Cas-		rarro quo la solloite	. ~ *
bre las tropas y servicios		tro y Otaño y D. Luis Iri-	700	Fomento:	
militares correspondientes a los territorios de su ac-		barren y Arce	720	Real orden nombrando Ins-	
ción, asuma con respecto a		Real decreto concediendo la		pector del servicio vitícola	
los mismos las atribuciones		Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Her-	1	a D. Nicolas García de los	
que se publican, y que en	9	menegildo a los Generales	- (Salmones, Ingeniero Direc-	Maria Para
lo demás conserven los Co-		de brigada, en situación de	: 1	tor de la Estación ampelo-	
mandantes generales del te-	1	primera reserva, que figu-	9	gráfica central	724
			N		

P	éginas	<u></u>	Páginas	Pe	iginas
Día 29.	l	Directores de los Institutos	, i	Santiago, pase con el nú-	
Manings	1	de La Laguna y de Las	Approx.	mero 467 y sueldo que se	
Marina:	1	Palmas para los cargos de	70.02	indica a la novena Sección	704
Real decreto dispensando a los Sargentos acogidos a la	- 1	Delegados Regios de Ense- ñanza en las islas Canarias,		del Escalafón Real orden resolviendo el ex-	731
ley de 16 de Junio de 1911	1	y disponiendo que D. Be-		pediente incoado por el	
de las condiciones de tiem-	I	nito Pérez Armas y don	7	Ayuntamiento de Santa	
po de servicio, efectividad	. 9	Juan Melián y Alvarado		Brígida (Canarias) sobre	*0.4
de empleo y examen que señala dicha ley, siendo de-	4	vuelvan a desempeñar las funciones de Delegados Re-		creación de Escuelas Real orden nombrando a don	731
clarados aptos para el as-		gios de Primera enseñanza		Cándido Banet y Arroyo	
censo de Real orden, previo	- 1	de Canarias y Gran Cana-	Ť	Catedrático numerario de	
informe favorable del Jefe	(ria, respectivamente	729	Dibujo del Instituto de	20.
del Regimiento o unidad en que presten sus servicios	726	Real orden resolviendo el ex- pediente incoado por el		Murcia	731
	.20	Ayuntamiento de Ortiguei-		Fomento:	
Fomento:	1	ra (Coruña) sobre nombra-		Real orden disponiendo sp	
Real decreto disponiendo se	į	miento de Directora de la		creen Escuelas de Capata-	
constituya un Comité pari- tario para examinar, estu-		Escuela graduada de niñas de aquella ciudad	729	ces de viticultura y enolo- gía en aquellos Estableci-	
diar y proponer al Gobier-		Real orden resolviendo el ex-	120	mientos agrícolas que reú-	
no la mejor manera de	1	pediente incoado por el		nan condiciones para ello	
aplicar a la explotación de	Ĭ	Ayuntamiento de Agullana	. 1	a juicio del Director de la	
de los ferrocarriles espa- noles los preceptos del Real	4	(Gerona) en súplica de que se transformen en Escuelas		Estación ampelográfica cen- tral, y que la citada ense-	
\ decreto de 3 de Abril del	1	graduadas, con tres Seccio-		nanza y prácticas se reali-	
año actual, relativo al esta-		nes cada una, las unitarias		cen con sujeción al pro-	
blecimiento de la jornada		que existen en referido		grama especial formulado	
de ocho horas 726 a	728	pueblo	729	por el referido Direc- tor	733
Hacienda:		Ministro de la Goberna-		Real orden disponiendo se	103
Real orden declarando refun-		ción la conveniencia de		convoque a oposiciones pa-	
dido en el crédito de pe-		que comunique al Gober-	,	ra proveer una plaza de	
pesetas 5.441.462,07, asig- nado al capítulo 2.º, artícu-		nador civil de Canarias que		Auxiliar de segunda clase de la Comisaría general de	
lo 1.º del presupuesto de		of le al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a		Seguros, con el sueldo	
este Ministerio, el de peze-		entisfacer a D. Cristóbal	* \$	anual de 2.000 pesetas	732
tas 5.400.937,50 que figu-		Beantell y Díaz los alquile-			
ran en el capítulo 5.°, ar- tículo 1.°, constituyéndose		res que tiene devengados		Día 30.	
con ambos uno solo desti-	• ;	por una casa de su propie- dad destinada a Escuela	<u>.</u>	Presidencia del Consejo de Mi-	
nado al personal adminis-		Nacional de Primera ense-		nistros:	
trativo central y provin-		ñanza	730	Real orden autorizando a la	
cial dependiente de este De- partamento	728	Real orden disponiendo se den los ascensos de escala y que		Compañía de Navegación aérea Latecoere, domicilia-	
Real orden disponiendo se		los Catedráticos de Institu-		da en Toulouse (Francia),	
conceda a los Aparejadores		to que se mencionan pasen		para volar, con el número	
del servicio de Catastro ur-		a figurar en las categorías	700	de aeroplanos que se esti-	
bano, en las distintas pro- vincias, la autorización ne-		que se indican	730	pulen, sobre territorio es-	
cesaria para que puedan		expedientes incoados por		pañol y aguas territoriales, por las rutas que se fijan,	
asistir a la primera Asam-		los Ayuntamientos de Cas-		con sus escalas, sujetán-	
blea de Aparejadores titu-		tellón y Ríofrío de Aliste		dose a las condiciones que	
lares de obras, que habrá de celebrarse en esta Cor-		(Zamora) sobre creación de	720	se determinan 734 y	735
te en los días 13 al 18 de		Escuelas	730	Guerra:	
Septiembre próximo	728	a partir de 1.º de Septiem-		Real orden disponiendo se	+ + 1 + 1
Gobernación:		bre de 1918, y con cargo al		devuelvan al individuo que	
Real orden disponiendo se		presupuesto municipal de		se menciona la cantidad que se indica, la cual ingre-	ties
proceda a la provisión del		Madrid, perciban el sueldo anual de 7.000 pesetas doña		só para reducir el tiempo	
cargo de Jefe de la Sección		Matilde García del Real y		de servicio en filas	735
de Bacteriología del Insti- tuto Nacional de Higiene de		D. Juan José María Porti-		Real orden circular dispo-	
Alfonso XIII	728	`lla Cantero, Inspectores de		niendo que la República del Perú figure en el caso 6.º	
		Primera enseñanza 370 y Real orden confirmando, con	731	del artículo 385 del Regla-	
Instrucción Pública y Bellas Artes:		carácter propietario, a do-		mento para la aplicación de	
		ña Inés Crespo Medal en el		la ley de Reclutamiento, a	
Real orden concediendo a D. José María de Santiago	Sec.	cargo de Directora de la Escuela Nacional de niñas		los efectos del párrafo se- gundo del artículo 238 de	
y Charfolé, Licenciado en		de Valeije, Ayuntamiento		referida ley	735
Filosofía y Letras, derecho		de La Cañiza (Pontevedra).	731		
a opositar cátedras en tur-	~~~	Real orden disponiendo se dé		Hacienda:	
no de Auxiliares	728	el ascenso de escala y que D. José Arbaiza Basoa, Ca-	1 1 1	Real orden resolviendo el ex- pediente incoado a instan-	
to la designación de los		tedrático del Instituto de		cia del Alcalde de Toledo,	4 (1) 2 (2)
보다 마음이 다음을 관심하다면 시작되다.					

The second second	Páginas	Página	Págivas
como Presidente de la J		mule, desde luego, los pe-	convoquen nuevas oposicio-
ta carcelaria de aquel p		didos de carbón que consi-	nes para proveer ocho pla-
tido judicial, solicitando		ren necesarios para los	zas de delineantes del Ca-
devolución de los ingre		servicios respectivos 738	tastro de la riqueza rús-
efectuados por atencio relativas a dicho ramo		DIA 31.	tica 748 y 749
rante los ejercicios de 1		Estado:	Instrucción pública y Bellas
y 1912 y primer trimes			Artes:
de 1913 735		Real decreto fijande en pese-	
Real orden disponiendo que	•	tas 2.417.295,96 los créditos	Real orden desestimando la
artículo 35 de la Instr		para los gastos de las Pose-	instancia que e indica del
ción provisional vige		siones españolas del Africa	Profesor numerario de Di-
para la realización de		Occidental durante los tres últimos trimestres del año	bujo del Instituto de Palma
trabajos del Catastro de		económico de 1919-20, con	de Mallorca, D. Jaime Guz-
Riqueza Urbana se apli		la distribución que figura	mán Domingo 749
con carácter general en		en el estado letra A que se	Otra autorizando el Director
forma que se indica		publica	de la Escuela Industrial de
Real orden prorrogando	por .		Béjar para que desde el
un mes la licencia que		Guerra:	próximo curso pueda esta-
enfermo se encuentra o	dis-	Reales ordenes disponiendo se	blecer en ella los estudios
frutando D. Vicente An	tel o	devuelvan a los individuos	necesarios para la obten-
y Taléns de la Riva, Au	ıxi-	que se mencionan las canti-	ción de los certificados de aptitud de Prácticos tejedo-
liar primero de la Teso		dades que se indican, las	res y Prácticos, coloristas 749
ría de Hacienda de I		cuales ingresaron para re-	103 y 114001003, 6010113043 140
drid	737	ducir el tiempo de servicio	Fomento:
Imptervación Dública e Da	Das	en filas 747	Real orden autorizando a los
Instrucción Pública y Be Artes:	uus	Otra disponiendo se conside-	Ingenieros de los distintos
		ren plazas montadas todos	servicios que dependen de
Real orden disponiendo		los Jefes, Oficiales y asimi-	esta Ministerio para que
manifieste a la Seco		lados que constituyen la	asistan a las sesiones del
administrativa de Soria	•	plantilla de la Academia de Caballería, y que perciban	Congreso que la Asociación
los Maestros a que en consulta se refiere ni		la gratificación de equipo y	Española para el progreso
podido ser alta en el Es		montura desde 1.º de Sep-	de las Ciencias ha de cele-
lafón ni pueden, por t		tiembre próximo 747	brac en Bilbao los días 7 al
to, figurar en él como		Otra circular disponiendo se	12 de Septiembre próximo. 749
cedentes73		observen las reglas que se	Abastecimientos:
Real orden disponiendo	que	publican para el cumpli-	
las Mutualidades que	se	miento y apticación de lo	Real orden dando disposicio-
mencionan sean inscr		prevenido en el artículo 2.º	nes encaminadas a evitar
en el Registro especial		del Real decreto de 27 de	Heguen directamente a este
este Ministerio y que		Junio último que concedió	Ministerio numerosas peti-
mismo la Mutualidad es		indulto a los españoles que	ciones de particu'ares en
lar Hinojosa se inscr		perdieron su nacionalidad por haber servido en la	demanda de resclaciones y
con el nombre de Hino		Legión extranjera del Ejér-	de órdenes que pueden no
Carvajal		cito francés 747 y 748	responder a las finalidades a que debe atender el Estado
Real orden disponiendo por los distintos Centro		•	guando so trata del abas-
Oficinas dependientes		Haciendu:	tecimiento de una locali-
este Departamento se		Real crden disponiendo se	dad o det nacional 749
	•		